



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004865-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Tudanca Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivo por el que se mantiene cerrada la planta séptima del bloque siete del Hospital de Burgos en una situación de colapso como la actual; sobre si ha sido trasladado equipamiento de esta planta a otras dependencias del Hospital y sobre si la Junta de Castilla y León va a adoptar alguna medida extraordinaria ante esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

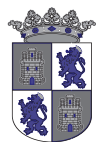
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904865, formulada por D. Luis Tudanca Fernández, D. Luis Briones Martínez, D.^a Virginia Jiménez Campano y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al colapso del Hospital de Burgos.

El Grupo de Trabajo de la Gripe formado por diez especialidades médicas, se reúne periódicamente desde el mes de septiembre, como cada año, para elaborar un Plan de Contingencia y poder establecer las recomendaciones a seguir en todos los casos.



Durante la semana epidemiológica 1 la actividad de la gripe se situó, en Castilla y León, en un nivel de intensidad muy alto en comparación con las temporadas anteriores. Los adultos y las personas mayores se vieron afectados de manera importante. El virus del tipo A (H3N2) fue el predominante, tanto en Castilla y León, como en el resto de España y los países del hemisferio norte. Durante los días 5, 6, 7 y 8 de enero, se produjo un considerable incremento de la demanda asistencial en el Servicio de Urgencias del Hospital, superando cada día las 400 atenciones sanitarias.

El aumento de actividad derivó, a partir de la semana epidemiológica 2, en la activación de los Planes de Contingencia de los diferentes centros asistenciales de Castilla y León, como ocurrió en el Hospital Universitario de Burgos, a fin de absorber el aumento de demanda. Estos planes contemplan las acciones a realizar según las necesidades asistenciales que se vayan presentando, y que se valoran según el índice de ocupación. Las medidas desarrolladas incluyeron:

- Disponibilidad completa de la Unidad de Observación y de la Unidad de Corta Estancia en el Servicio de Urgencias.
- Disponibilidad de 10 camas, ampliando la capacidad de las Unidades de Hospitalización.
- Durante la noche del 9 de enero se autorizó utilizar el Área 3 de la Unidad de Reanimación Postanestésica (URPA).
- Se reevalúan algunas propuestas de hospitalización, decidiendo los clínicos en algunos casos de pacientes G3, disponer del Servicio de Hospitalización a Domicilio y de utilizar algunas camas del Hospital San Juan de Dios, en virtud del concierto que se mantiene con esa institución.

En relación a la planta de hospitalización H-7, existen 40 camas instaladas y disponibles, que según necesidades se pueden transformar en funcionantes en poco tiempo, pero este Hospital no precisa, ni ha precisado en ningún momento, tomar ninguna medida extraordinaria ante una contingencia ya prevista, que se ha resuelto con medidas ordinarias.

En diciembre de 2011, la planta H-7 se encontraba dotada con la infraestructura y con el equipamiento previsto para ese espacio. Durante estos años, la Dirección del Hospital y los Servicios Asistenciales han ido solicitando traslados parciales de diverso equipamiento, que se ha reubicado dentro del propio Hospital.

Desde el punto de vista estructural, la planta H-7 está dispuesta para su uso y no habría problema en reubicar en dicha planta el equipamiento que se precise, si la situación así lo requiriese.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.